



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NAHIASOLUCIONES S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Catalina Aldaz N34-155, entre Portugal y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, oficina 704, el día de hoy, 12 de diciembre de 2016, se reúnen todos los accionistas de la compañía **NAHIASOLUCIONES S.A.**, personal o debidamente representados, quienes, constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la compañía; y, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; y, asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 2.- **Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 3.- **Conocimiento y aprobación de los balances rectificadas del año 2015.**
- 4.- **Conocimiento y resolución del destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.**

Actúa como Presidente de la Junta, la doctora Pilar Palacio Fierro; y, como Secretaria Ad-hoc de la misma, la señora Flor Herrera Troya.

Secretaría, de acuerdo a sus facultades y obligaciones legales, procede con las siguientes formalidades respectivas:

- a) Verifica el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes que se conforma de la siguiente manera:

Socio	Comparecencia	No. Acciones	No. Votos
Aristondo Arrizabalaga Juan	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Egaña Zulaica Aberto	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Valencia Narváez Fidel	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Valencia Narváez Paúl	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	237	237
Valencia Soria Pablo	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Zapater Vallejo Juan Fernando	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Pérez García Vanessa	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	10	10
Rodal Castro Pablo	Comparece la Sra. Flor Herrera, conforme carta poder que se agrega al expediente.	126	126
Total		1.003	1.003

Una vez confirmada la presencia del 100% del capital suscrito de la compañía, Secretaria lo notifica a Presidencia.

- b) Menciona a los asistentes a la Junta que, de acuerdo al actual Reglamento de Juntas Generales de Socios, los asistentes a la presente Junta se comprometen

a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27, numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto se da lectura, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.

- c) Recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

Una vez que la Junta ha sido debidamente instalada por Presidencia, la Junta, en base a los puntos del orden del día, considera y resuelve:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Secretaría indica que de acuerdo al orden del día, la presente Junta conocerá el contenido del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015, tomando en cuenta las correcciones a los asientos contables del 2015. Los accionistas de la compañía, en razón de que ya conocen el contenido de dicho informe, solicitan pasar a la votación directamente.

La señora Flor Herrera, a nombre del señor Pablo Valencia mociona a la Junta que se los apruebe, por encontrarlos ajustados a las normas que rigen la actividad de la compañía.

Secretaría verifica que no hayan más mociones a este respecto y al no haberlas, somete a votación la única existente, recordando que ésta ya no puede ser retirada ni modificada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Luego de la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, ha aprobado el informe de Gerencia General, en los términos y condiciones que constan en el presente punto, el cual formará parte del expediente del acta de la presente Junta.

2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Nuevamente Secretaría indica a la Junta que el Comisario de la compañía ha entregado a ésta un informe que también hace referencia al ejercicio económico 2015 y las correcciones realizadas sobre dicha contabilidad.

Una vez más, la señora Flor Herrera, a nombre del señor Pablo Valencia mociona a la Junta que se de por conocido este informe, pues las razones de tal informe se encuentran plenamente justificadas.

Sin existir otra moción, Secretaría pone a votación la presentada por el señor Valencia, indicando a los señores accionistas que ésta ya no puede ser modificada ni retirada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Con la votación culminada, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, da por conocido el informe de Comisario.

3.- Conocimiento y aprobación de los balances rectificadores del año 2015.

Secretaría mociona a la Junta que por un error involuntario, en la Junta General Ordinaria de 18 de abril de 2016, se analizaron los balances del 2015 antes de la rectificación, cuando se debió considerar los balances rectificatorios del 2015, por lo que es necesario conocer dichos balances. Los asientos contables rectificatorios han sido entregados a los accionistas. Se deja constancia que la utilidad bruta no fue afectada por los asientos contables rectificatorios que exclusivamente se refieren a reclasificación de cuentas y ajuste de la Reserva Legal.

La señora Flor Herrera, a nombre de la señora Vanessa Pérez, indica que es de conocimiento de los accionistas el nuevo contenido de tales asientos contables y de los balances rectificatorios, razón por la cual no es necesario revisarlos una vez más. Mociona adicionalmente, su aceptación y aprobación, por cuanto se ha efectuado las correcciones necesarias para que la compañía se encuentre al día y en orden en el aspecto contable, conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al no existir otra moción a este respecto, Secretaría la somete a votación, recordando que ésta ya no puede ser modificada ni retirada y que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Secretaría toma el voto, en orden alfabético; y, con el total de votos a favor, proclama que la Junta, por unanimidad, ha aceptado la moción presentada, por así convenir a los intereses de la compañía, por lo que se aprueba el balance rectificatorio del 2015. Se autoriza a la persona encargada de la contabilidad, así como al señor Gerente General de la misma para realizar cualquier otro cambio en la contabilidad, si fuere necesario, a fin de dar cabal cumplimiento a las normas contables bajo las cuales la compañía desarrolla sus actividades.

4.- Conocimiento y resolución del destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015.

Secretaría indica a los presentes que, luego de que se han aprobado los informes y balances rectificadores del ejercicio económico 2015, los valores que éstos arrojan son los siguientes:

Utilidad del ejercicio 2015 antes de las deducciones legales	USD\$	2.155.77
(-) Impuesto a la Renta	USD\$	1.242.89
(-) 15% Participación a trabajadores	USD\$	323.37
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	589.51

Con los valores expuestos, el señor Fidel Valencia, a través de su representante, mociona que se aprueben los valores antes indicados y que el total de utilidades a disposición de la Junta, esto es la suma de USD\$589.51 (quinientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 51/100), se destinen a la cuenta Utilidades Acumuladas, por cuanto es conveniente para los intereses de la compañía.

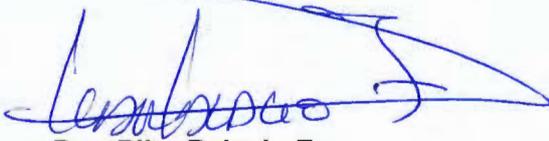


Además, indica que estos son los mismos valores aprobados en la Junta General Ordinaria de 18 de abril de 2016, excepto por la Reserva Legal que es el único valor que se ha dejado sin efecto, por cuanto los valores que existen en esa cuenta son los mínimos establecidos en la Ley.

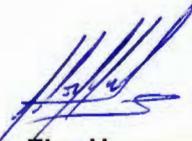
Secretaría confirma que no hayan otras mociones y procede con la votación, recordando que la moción no puede ser retirada ni modificada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Se proclama por unanimidad la aprobación de la moción presentada por el señor Fidel Valencia.

No habiendo ningún otro punto que discutir en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual una vez reinstalada, se da lectura y es aprobada por unanimidad, conforme el presente documento. Para constancia de la aceptación del contenido del presente documento, firman todos los asistentes a la Junta, ya sea personalmente o por medio de su representante, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, quien certifica. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.-



Dra. Pilar Palacio F.
Presidente de la Junta



Sra. Flor Herrera
Secretaria de la Junta
Representante de los accionistas:
Sr. Paúl Vladimir Valencia Narvárez,
Sr. Pablo Bladimir Valencia Soria
Sr. Fidel Fernando Valencia Narvárez
Sr. Alberto Egaña Zulaica
Sr. Juan Aristondo Arrizabálaga
Sra. Vanessa Perez García
Sr. Pablo Rodal Castro